



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

MEMORANDUM
No. DGR-199-2020

PARA: Abogado Francisco Valladares R.
Oficial de Transparencia IP

DE: Abogada Ana del Carmen Ardón Aguilar
Directora Adjunta de Registros

ASUNTO: **RESOLUCIONES FIRMES DGR ENERO 2020.**

FECHA: 7 de febrero de 2020

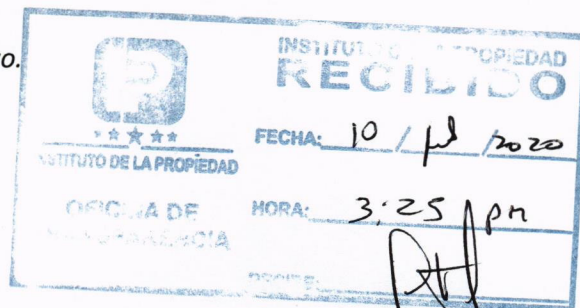
Después de saludarle muy cordialmente y atendiendo al requerimiento de información Memorando OTIP-044-2020, se remite detalle de las Resoluciones Firmes generada en Registro Inmueble y Catastro correspondiente al mes de enero 2020.

Sin más sobre el particular, me suscribo.

Atentamente,

C.c. Dennis Zúniga - Enlace de Planificación (Interino) / Archivo.

DGZ/CC



POR UNA VIDA MEJOR.

REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
La Paz					Sin resoluciones firmes según nota remitida a la DGR el 03/02/2020
Marcala					Sin resoluciones firmes según nota remitida a la DGR el 03/02/2020
La Esperanza					Sin resoluciones firmes según Oficio No. 18 R.P.H.A. remitida a la DGR el 3/02/2020
Comayagua					Sin resoluciones que reportar según memorando DGR-RPI-COM-17/2020 enviado a la DGR el 3 de febrero 2020
Siguetepeque					No presentó datos
Danlí					Sin resoluciones firmes según nota remitida a la DGR el 05/02/2020
Yuscarán					Sin resoluciones firmes según nota remitida a la DGR el 31/01/2020
Choluteca					Sin resoluciones firmes según nota remitida a la DGR el 31/01/2020
Nacaome					Sin resoluciones firmes según memorando No. RT-RPI Nacaome remitida a la DGR el 31/01/2020
Juticalpa					
Juticalpa					
Yoro	1	7/1/2020	929939	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	2	17/1/2020	1775871	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	3	20/1/2020	1843815	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	4	21/1/2020	1843818	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	5	30/1/2020	1840837	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Yoro	6	30/1/2020	1844461	Por haber prescrito la presentación, se le dio nueva entrada	
Santa Bárbara	1	21/1/2020	1951187	El inmueble a que se refiere esta inscripción ya fue inscrito a favor de dichos herederos que lo están solicitando nuevamente, Art. 113, 114, 114 y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad.	
Santa Bárbara	2	23/1/2020	1951479	No procede la reinscripción ya que el asiento relacionado posee su respectiva hoja de notas. Art. 113 y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad	
Santa Bárbara	3	23/1/2020	1951483	No procede la reinscripción ya que el asiento relacionado posee su respectiva hoja de notas. Art. 113, 114 y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad	

REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Santa Bárbara	4	27/1/2020	1953739	El inmueble ya fue inscrito a favor de dichos herederos. Art. 113 y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad.	
Olanchito	1	23/1/2020	1459	Denegada definitivamente este documento (Sociedad) en vista que no pertenece a esta sección registral y ya está inscrito en Francisco Morazán	
Olanchito	2	23/1/2020	1458	Denegada definitivamente este documento (Comerciante Individual) en vista que no pertenece a esta sección registral y ya está inscrito en Francisco Morazán	
Tela					No presentó datos
Trujillo					Sin resoluciones firmes que reportar según memorando DGR-TRU-005-2020 enviado a la DGR el 03/02/2020
Sta. Rosa de Copán	1	23/1/2020	1936270	No pertenece a esta Jurisdicción Registral	
El Progreso	1	30/1/2020	1940195	Denegada definitivamente a petición del Notario actuante por medio de manifestación en fecha 22 de enero de 2020	
El Progreso	2	30/1/2020	1940186	Denegada definitivamente a petición del Notario actuante por medio de manifestación en fecha 22 de enero de 2020	
Roatán					No presentó datos
La Ceiba	1	24/1/2020	1928187	Se denegó definitivamente solicitándole al usuario que verifique la fecha del otorgamiento ya que la formalización de la compra venta se está realizando en fecha 27 de noviembre de 2019, razón por la cual se le manifiesta que deberá completar el pago de impuestos de tradición sobre bienes inmuebles; y pague la multa respectiva (Constancia de avalúo mayor al precio de venta). los ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público Art. 140 de la Ley de Propiedad y 113 y 114 del Reglamento de la Ley de Propiedad.	
Gracias, Lempira					No presentó datos
Ocotepeque					No presentó datos
Pto. Cortés					No presentó datos
San Pedro Sula					No presentó datos
Tegucigalpa					Sin resoluciones firmes que reportar según Memorando No. RTFM-035-2020 enviado a la DGR el 03/02/2020
Jefatura de Predial					No presentó datos

NOTA: datos provistos por cada una de las oficinas registrales de RPI, RV y Catastro

Elaborado por:
Dennis Zúñiga
Enlace de Planificación (Interino)



Aprobado por:
Abogada Ana de Carmen Ardón Aguilar
Directora Adjunta de Registros